

# COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

## REQUISITOS PARA PERTENECER EN EL CÓMITE

Los miembros durarán en su encargo dos años y deberán tener una antigüedad laboral mínima de un año en El Colef al momento de su elección.

Los candidatos deberán ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo, y compromiso.

